

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2015

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Partida : 09
Capítulo : 01
Programa : 08

APOYO Y SUPERVISIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES SUBVENCIONADOS (01,02)

Sub Título	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		32.359.496
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		114.064
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		112.950
	99	Otros		1.114
09		APORTE FISCAL		32.244.432
	01	Libre		32.244.432
15		SALDO INICIAL DE CAJA		1.000
		GASTOS		32.359.496
21		GASTOS EN PERSONAL	03	28.864.581
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		918.475
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		2.574.382
	03	A Otras Entidades Públicas		2.574.382
	531	Supervisión Técnico Pedagógica	04	2.574.382
34		SERVICIO DE LA DEUDA		1.058
	07	Deuda Flotante		1.058
35		SALDO FINAL DE CAJA		1.000

GLOSAS :

- 01 Dotación Máxima de Vehículos 43
- 02 El Ministerio de Educación deberá entregar semestralmente a la Unidad de Asesoría Presupuestaria del Congreso Nacional, a las Comisiones de Educación de la Cámara de Diputados y del Senado, información actualizada, desagregada por regiones y comunas, sobre los resultados de las supervisiones realizadas.
- 03 Incluye :
- a) Dotación máxima de personal 1.417
 - c) Autorización máxima para gastos en viáticos
 - En Territorio Nacional en Miles de \$ 649.621
 - d) Convenios con personas naturales
 - Miles de \$ 25.895
- Los convenios celebrados con personas naturales deberán publicarse en el respectivo sitio web, señalándose las personas con las cuales se han celebrado los convenios y los montos transferidos
- 04 Recursos destinados a la implementación y ejecución de proyectos de la Supervisión Técnico Pedagógica con el propósito de apoyar el mejoramiento de la calidad del proceso de enseñanza y aprendizaje de los alumnos, en el sistema educacional, que se ejecutará conforme el Decreto N°1, del Ministerio de Educación, de 2006 y sus modificaciones.
- Incluye gastos de operación, considera \$25.451 miles para gastos en personal.
- Considera \$663.063 miles destinados al desarrollo de competencias para supervisores técnicos pedagógicos y profesionales de coordinación de supervi-

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2015

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Partida	: 09
Capítulo	: 01
Programa	: 08

APOYO Y SUPERVISIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES SUBVENCIONADOS (01,02)

Sub Título	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
---------------	------------	----------------	-------------	--------------------------------

sión y asesoría técnico pedagógica de la División de Educación General.
Además, incluye recursos para financiar actividades de gestión de la Ley N°20.248, y del Decreto Supremo de Educación N° 170, de 2009, y sus modificaciones, que regula el cumplimiento de los dispuesto en la Ley N° 20.201. El Ministerio deberá informar semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, los proyectos financiados con cargo a estos recursos y el criterio y modalidad de asignación.